

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

28616 *CORRECCION de erratas del Acuerdo de 29 de junio de 1988, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para cubrir veinte plazas de Magistrado especialista del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.*

Padecido error en la inserción del mencionado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 20800, II. Derecho Administrativo: Parte especial, donde dice: «Tema 38. Acción administrativa en el comercio exterior. Disciplina del mercado. Defensa de la competencia.», debe decir: «Tema 38. Acción administrativa en el comercio interior. Disciplina del mercado. Defensa de la competencia.».

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

28617 *ORDEN de 13 de diciembre de 1988 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo: Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Especifico: 1.001.796 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Guadalajara. Jefe del Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 25. Especifico: 440.652 pesetas. Localidad: Guadalajara. Grupo: A/B. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa o funcionarios docentes que han accedido a la función inspectora conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984.

Puesto de trabajo: Junta de Contrucciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Vicesecretario general. Número: 1. Nivel: 29. Especifico: 1.027.044 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

28618 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Maestría Industrial.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 3 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convocaba concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y teniendo en cuenta el resultado del sorteo que, por resolución de 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), se celebró el 5 de diciembre pasado, esta Dirección General procede a nombrar las Comisiones dictaminadoras para la valoración de los méritos a que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6), ambos inclusive, del baremo del citado concurso de traslados.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1. La composición de las Comisiones dictaminadoras es la que se expresa en el anexo a la presente Resolución.

2. Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre indemnizaciones por razón del servicio. A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Madrid, 9 de diciembre de 1988.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

ASIGNATURA: «LENGUA ESPAÑOLA»

Presidente titular: Don Jesús Redomero Costero.

Vocales titulares: Doña María Nieves Herranz Muñoz, don Antonio Eduardo Calvete Torres, don Felipe Peñalba Ceberio y don Francisco Javier Oruña Boica.

Presidenta suplente: Doña Carmen Bardal González.

Vocales suplentes: Don Eutiquio García Gosalgo, don Félix Toledo Soto, don Alfonso Pomet Correa y doña Francisca Herreros Gallego.

ASIGNATURA: «FORMACIÓN HUMANÍSTICA»

Presidente titular: Don Juan Luis Fuentes de la Corte.

Vocales titulares: Doña Francisca Cebrián Margallo, don José Andrés Landaluze Ugarte, don Andrés Martínez Vega y doña Celia Díaz González.

Presidente suplente: Don Víctor Agueda Agueda.

Vocales suplentes: Doña Concepción Nicolás Dueñas, don Julián Nicolás Abad, doña Isabel Salvo Roda y don Antonio de Pablo Ramos.

ASIGNATURA: «FRANCÉS»

Presidenta titular: Doña Daniela Renaud Hulot.

Vocales titulares: Don Antonio Sanz Ledesma, don Tomás Arcas Mallo, doña María del Pilar Chimento Fonseca y doña María del Rosario Antonio Buesa.